

Ciudad de México, a 17 de junio de 2019.

**Mtra. Karina Cárdenas Rodríguez**  
**Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**  
**Universidad Autónoma de Baja California**  
**Presente.**

Es un gusto sumar esfuerzos a través de la Red por la Utilidad Social de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Red USOC).

La Red USOC tiene como objetivo impulsar la colaboración entre el Instituto Nacional de transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI) y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) para facilitar el conocimiento, uso y apropiación de los derechos de acceso a la información pública (DAI) y de protección de datos personales (DPDP) como instrumentos de utilidad social que permitan fortalecer el ejercicio de otros derechos humanos y la transparencia proactiva.

Buscamos que la participación de la UABC en el programa de Red USOC abra la posibilidad a su comunidad estudiantil y académica de adquirir nuevos conocimientos y compartir experiencias, que nos permitan avanzar en la agenda de transparencia y derechos. Este es un camino que nos traza un trabajo colaborativo en el que cada uno tiene algo que aportar.

El aprovechamiento del DAI y DPDP son utilizados como herramientas que propician el bienestar social, brindan un mayor entendimiento de lo que significan los valores de un sistema democrático y del impacto que tiene en el desarrollo y la evolución de nuestra sociedad.

Esperamos que la Red USOC sea una herramienta que permita a la comunidad académica contribuir al bienestar colectivo y, para el INAI robustecer y fortalecer el trabajo con el sector.

Reciba un cordial saludo.

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena  
Comisionada del INAI

### Anexo a carta compromiso

#### Compromisos de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad del INAI:

1. Designar a un enlace para la academia.
2. Elaborar un directorio con los datos de contacto.
3. Coadyuvar con la academia en la definición de las problemáticas o las actividades en las que se quiere incidir.
4. Elaborar junto con la academia un mapa de la información necesaria para lograr sus objetivos.
5. Concertar e impartir talleres de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información y/o derecho de protección de datos personales.
6. Elaborar materiales de difusión digital sobre las actividades a realizar en el cual se considerarán al menos, los logotipos del INAI, de Vinculación con la Sociedad y de no más de tres aliados estratégicos que podrán colaborar en la implementación del proyecto.
7. Difundir en redes sociales las actividades que se realicen en torno a la Red USOC mediante el hashtag #RedUSOC.
8. Dar seguimiento puntual a los casos, de tal manera que con la guía adecuada y el uso de las herramientas pertinentes se pueda obtener los insumos necesarios para incidir en las problemáticas definidas.
9. En colaboración con la academia, documentar en fotografía, video, testimonios, listas de asistencia y otros, sobre las actividades que se desarrollen y las buenas prácticas que de ellas deriven, para visibilizar la utilidad social de los derechos en el trabajo de la organización.
10. Elaborar las constancias de participación para los asistentes al taller, mismas que les serán enviadas de forma digital o físicas.
11. En colaboración con la academia, revisar la utilidad de la información obtenida.
12. Facilitar el formato de seguimiento a las actividades que se realicen en el marco de la Red USOC.

#### Compromisos de la Universidad Autónoma de Baja California:

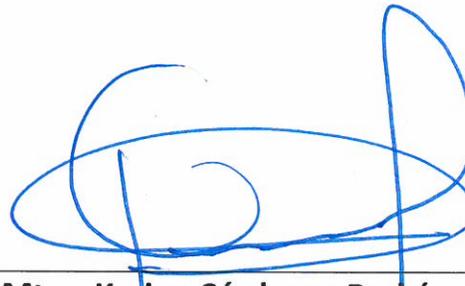
1. Designar un enlace con el INAI.
2. Proporcionar la información de contacto y redes sociales al enlace del INAI.
3. **Definir las problemáticas o las actividades en la que se quiere incidir, las cuales serán públicas y ajena a cualquier partido político y grupo religioso.**
4. Proponer la sede, lugar, hora y participantes de los talleres de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información y/o derecho de protección de datos personales.

5. Coadyuvar con el enlace del INAI en la elaboración de un mapa de la información necesaria para lograr los objetivos.
6. Proporcionar los logotipos que se incorporarán a las imágenes de difusión digital sobre las actividades a realizar.
7. Difundir en redes sociales las actividades que se realicen en torno a la Red USOC mediante el hashtag #RedUSOC etiquetando a las cuentas @INAI Mexico y @vinculasociedad de Twitter y Facebook.
8. Mantener comunicación con el enlace del INAI para el desarrollo óptimo de las actividades y aprovechar las herramientas para el ejercicio de los DAI y DPDP para incidir en las problemáticas definidas.
9. Documentar de las actividades que se desarrollen y de las buenas prácticas que de ellas deriven, para visibilizar la utilidad social de los derechos en el trabajo de la comunidad académica.
10. Llevar un registro cronológico detallado de las actividades que deriven de los ejercicios realizados para el uso y aprovechamiento de la información.
11. Coadyuvar en la revisión de la utilidad de la información obtenida y definir la forma en la que se utilizará.



---

**Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada del INAI



---

**Mtra. Karina Cárdenas Rodríguez**  
Secretaría de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
de la UABC